

Nota editorial. RECCMI y la “revisión por pares”

La evaluación por pares es el proceso mediante el cual los editores buscan evaluaciones formales por parte de expertos “pares” sobre la contribución al mundo de la investigación, de la formación y al debate público de un trabajo que está siendo considerado para su publicación. Estas evaluaciones formales, que se examinan cuidadosamente por un equipo editorial y luego se comparten y discuten con los autores, son cruciales en la valoración de un editor sobre los méritos de un trabajo. Este proceso proporciona retroalimentación, tanto rigurosa como justa, y permite al autor fortalecer un trabajo en desarrollo, y añade valor y significado al trabajo que es finalmente publicado, ayudando a informar las deliberaciones del equipo editorial.

La revisión por pares editorial se utiliza en todo el mundo como una herramienta para evaluar y mejorar la calidad de los envíos a revistas biomédicas en papel y electrónicas. Mientras la revolución de la información acelera, supone un método de suma importancia de aseguramiento de la calidad que, además, está empíricamente comprobado.

La disponibilidad cada vez mayor de la investigación empírica sobre los posibles efectos de la revisión por pares llevó a la Cochrane Library a realizar una revisión de la evidencia sobre la eficacia de la revisión editorial por pares. Se encontraron pocos estudios de calidad razonable, y la mayoría de ellos estaban dedicados a la discusión de los efectos de mantener a revisores y autores “ciegos” en el proceso. No se pudo identificar estudio alguno metodológicamente convincente que evaluara los efectos de la revisión por pares¹.

El Acquisitions Editorial Committee de la Association of American University Presses (AAUP) encontró que “el proceso de evaluación por pares es altamente complejo, involucra a muchos individuos y debe ser sensible a las normas de las disciplinas pertinentes”². Su desarrollo es sólo una parte de un amplio número de factores, de políticas y de disponibilidades financieras que, en conjunto, conducen a una decisión editorial.

Sin embargo, no es un proceso cuyo análisis sea estático, sino que está sujeto, y múltiples citas en la literatura científica así lo avalan, a una permanente discusión acerca de la bondad y recomendación del propio sistema de revisión por pares de los artículos que van a ser publicados en las revistas científicas^{3,4,5}. Se le achaca subjetividad, conservadurismo y propensión al sesgo con dudosa capacidad para detectar el fraude (que depende del interés y dedicación del revisor); pero no se encuentran alternativas eficientes, por lo que parece el método más practicable y constituye el paradigma de los sistemas de autorregulación profesional⁶.

Todo el desarrollo de la Revista Española de Casos Clínicos en Medicina Interna (RECCMI) se basa, de forma fundamental, en el proceso de revisión por pares de cada artículo-caso que publicamos. Nuestro Sistema de Gestión de Manuscritos garantiza este proceso y la credibilidad de nuestra revista, como sucede en casi todas las publicaciones científicas. Es evidente que no sería posible haber realizado este camino, ni continuarlo en el futuro, sin la colaboración de nuestros revisores (**Tabla 1**) que, de modo desinteresado, nos acompañan en nuestro trabajo.

Abellán Martínez, Javier	Dávila Alcalá, Erik Lester	López Andreu, Francisco Román	Quirós López, Raúl
Aguilar García, Josefa Andrea	Di Stilio, Gisela	López García, Francisco	Ramos Rincón, José Manuel
Alberca Páramo, Ana	Díaz García, Juan Daniel	López Palmero, Serafín	Ríos Ayala, Martín Armando
Álvarez de Arcaya, Arántzazu	Epelde Gonzalo, Francisco	López Sáez, Juan Bosco	Romero Gómez, Carlos
Amao Ruiz, Elvis	Fanlo Mateo, Patricia	Marcos Herrero, Miguel	Royuela Juncadella, Meritxell
Anarte Salvador, Leopoldo	Fernández Sepúlveda, Sonsoles	Méndez Bailón, Manuel	Ruiz Cantero, Alberto
Artero Mora, Arturo	Filgueira Rubio, José Antonio	Moreno Cuerda, Víctor J.	Ruiz Laiglesia, Fernando
Arteta, Donaldo S.	Fuente Aguado, Javier de la	Nava Mateos, Juan José	Ruiz Mesa, Juan Diego
Baeza Trinidad, Ramón	Gigler, María Cristina	Nieto Martín, María Dolores	Sáez Comet, Luis
Barbero Allende, José María	Gil Díaz, Aída	Olalla Sierra, Julián	Sánchez Montón, Trinitario
Blázquez Cabrera, José Antonio	González Benítez, M ^a Ángeles	Olmos Martínez, José Manuel	Santana Téllez, Tomás Noel
Boixeda i Viu, Ramón	González Ramallo, Víctor José	Pacho del Olmo, Eloy	Torralba Cabeza, Miguel Ángel
Breme, Gustavo	Guijarro Merino, Ricardo	Pedrajas Navas, José María	Trujillo Santos, Javier
Cabeza Osorio, Luis	Guil García, María	Pérez Belmonte, Luis Miguel	Velilla Marco, José
Cairolí, Ernesto	Horta, Gabriel	Pérez Castrillón, José Luis	Zambrana García, José Luis
Conde Martel, Alicia	Inglada Galiana, Luis	Pérez Díaz, José Manuel	
Crisolino Pozas, Ángel Pedro	Llorente García, Joaquín	Poquet Catalá, Inmaculada	

Tabla 1. Relación alfabética de los expertos que han realizado revisiones de casos en el proceso de “revisión por pares”

Aunque seguimos buscando procedimientos de compensación de sus colaboraciones no parece que haya, en nuestras manos, caminos posibles por lo que les ofrecemos las páginas de nuestra publicación para plasmar sus casos sin cargo; si bien sometidos al sistema habitual de publicación⁷.

Por todas estas razones queremos expresar nuestro agradecimiento profundo a todos los revisores componentes de nuestro Consejo de Redacción, tanto desde RECCMI como desde la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) y el resto de Sociedades Científicas Latinoamericanas.

María Dolores Martín Escalante, Editora Asociada
Hugo N. Catalano, Editor Asociado
Javier Moreno Díaz, Editor Asociado Jr.
Carlos M^a de San Román y de Terán, Director Editor-Jefe

Revista Española de Casos Clínicos en Medicina Interna

Bibliografía

1. Jefferson T, Rudin M, Brodny Folse S, Davidoff F. Editorial peer review for improving the quality of reports of biomedical studies. Cochrane Database of Systematic Reviews 2007, Issue 2. Art. No: MR000016. Doi: 10.1002/14651858.MR000016.pub3.
2. Manual de la AAUP (Association of American University Presses) ©2016 by the Association of American University Presses. Best Practices for Peer Review. www.aaupnet.org/resources/for-members/handbooks-and-toolkits/peer-review-best-practices. Último acceso Abril 2018.
3. Catalá-López F, Peiró S, Hutton B, et al. Declaración de transparencia: promoviendo una publicación más completa, honesta y adecuada de los artículos científicos. Rev Esp Salud Pública. 2014 Mar-Apr; 88(2): 181-186. Doi: 10.4321/S1135-57272014000200001.
4. Plasencia A, García A, Fernández E. La revisión por pares: ¿buena, mala o todo contrario? Gac Sanit. 2001; 15: 378-379.
5. Meneu R, Gèrvas J. ¿Revisión por pares anónimos? Nones. Gac Sanit. 2008; 22: 168.
6. Camí J. Fortalezas y limitaciones del peer review. Med Clin (Barc). 2008 Dec; 131 Suppl 5: 20-24. Doi: 10.1016/S0025-7753(08)76402-9.
7. Stahel PF, Moore EE. Peer review for biomedical publications: we can improve the system. BMC Med. 2014 Sep 26; 12: 179. Doi: 10.1186/s12916-014-0179-1.